



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de marzo de 2023
P.I.E. N° 363/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan a la Señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señora Ministra, a través del Viceministerio de Comunicaciones: “**1.** Informe, cuándo se creó la Dirección de Redes Sociales, cuáles fueron sus funciones y quiénes fueron los Directores. Detalle la información desde su creación hasta la fecha en la que se vuelve Unidad de Redes Sociales. Remita copia de los documentos que sustenta su respuesta. --
- **2.** Informe cuál fue el presupuesto asignado y ejecutado por la Dirección de Redes Sociales. Detalle la información de forma anual desde su creación hasta la fecha en la cual se crea la Unidad de Redes Sociales. Remita copia de los documentos que respalden su respuesta. --- **3.** Remita la lista de servidores públicos con nombres y apellidos que tenían ítem, contrato, consultores en línea y consultores por producto que trabajaron en la Dirección de Redes Sociales, desde su creación hasta la fecha en la cual se crea la Unidad de Redes Sociales. --- **4.** Informe, cuál es el salario que percibían los servidores públicos con ítem, con contrato, consultores en línea y consultores por producto de la Dirección de Redes Sociales. Detalle la información con nombre, apellido, cargo y monto salarial. --- **5.** Remita copia de los Informes de Actividades Anual de cada uno de los servidores públicos con ítem, contrato, consultores en línea y consultores por producto que trabajaron en la Dirección de Redes Sociales desde su creación hasta la fecha en la cual se crea la Unidad de Redes Sociales. --- **6.** Informe cuál fue el monto que pagó el entonces Ministerio de Comunicación hoy Viceministerio de Comunicación por concepto de publicidad en medios de comunicación escritos, orales y en redes sociales. Detalle la información por año desde su creación hasta la fecha en la que se vuelve Viceministerio. Documente su respuesta. --- **7.** Informe cuándo se crea la Unidad de Redes Sociales, cuáles son sus funciones y quiénes fueron los Jefes de Unidad. Detalle la información desde su creación hasta la fecha. Remita copia de los documentos que sustenta su respuesta. --- **8.** Informe cuál fue el presupuesto asignado y ejecutado por la Unidad de Redes Sociales. Detalle la información de forma anual desde su creación hasta la fecha. Remita copia de los documentos que respalden su respuesta. --- **9.** Remita la lista de servidores públicos con nombres y apellidos con ítem, contrato, consultores en



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

línea y consultores por producto que trabajan en la Unidad de Redes Sociales, desde su creación hasta la fecha. --- **10.** Informe cuál es el salario que perciben los servidores públicos con ítem, con contrato, consultores en línea y consultores por producto de la Unidad de Redes Sociales. Detalle la información con nombre, apellido, cargo y monto salarial. --- **11.** Remita copia de los Informes de Actividades Anual de cada uno de los servidores públicos con ítem, contrato, consultores en línea y consultores por producto que trabajan en la Unidad de Redes Sociales. Detalle la información desde la creación de dicha Unidad hasta la fecha. --- **12.** Informe cuál es el monto que pagó el Viceministerio de Comunicación por concepto de publicidad en medios de comunicación escritos, orales y en redes sociales. Detalle la información desde noviembre de 2021 hasta febrero de 2023 mes por mes. --- **13.** Informe si tiene conocimiento de a quiénes pertenecían las 1600 cuentas desactivadas por la Empresa Meta y cuál era el contenido que difundían. --- **14.** Informe si tiene conocimiento acerca de que si los propietarios de esas 1600 cuentas desactivadas por Meta son servidores públicos que trabajan en el sector público. De ser afirmativa su respuesta indique dónde trabajan. --- **15.** Informe cuáles serán las acciones legales que seguirá el Viceministerio a su cargo en contra de las personas que fueron parte de esas 1600 cuentas falsas desactivadas por Meta, en caso de que sean identificadas como servidores públicos que trabajan en instituciones del gobierno..”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA